



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Tratado Internacional
sobre los Recursos Fitogenéticos
para la Alimentación y la Agricultura

Tema 15 del programa provisional

10.^a REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Roma (Italia), 20-24 de noviembre de 2023

Informe sobre la contribución de la FAO a la aplicación del Tratado Internacional

Resumen

En su novena reunión, el Órgano Rector invitó a la FAO a seguir presentando un informe sobre sus contribuciones a la aplicación del Tratado Internacional, y a la Secretaría a continuar brindando información actualizada sobre las colaboraciones dentro de la FAO. El presente documento contiene el informe para el período entre las reuniones novena y 10.^a del Órgano Rector.

Orientación que se solicita

Se invita al Órgano Rector a considerar el informe y el resto de la información presentada en este documento, así como a proporcionar orientación adicional, teniendo en cuenta los posibles elementos para una resolución que figuran en el Anexo.

I. INTRODUCCIÓN

1. En su novena reunión, el Órgano Rector invitó a la FAO a seguir proporcionando un informe completo sobre sus contribuciones a la aplicación del Tratado Internacional y al Secretario a seguir brindando información actualizada sobre el estado de aplicación de las invitaciones hechas a la FAO, así como sobre las colaboraciones y asociaciones actuales y futuras dentro de la FAO¹.

2. El presente documento responde a la invitación mencionada antes y describe las contribuciones y la cooperación de la FAO de conformidad con las invitaciones hechas por el Órgano Rector en su novena reunión. El documento también contiene información sobre nuevas áreas temáticas de colaboración y asociaciones.

II. CONTRIBUCIONES, COLABORACIONES Y ASOCIACIONES DE LA FAO

Apoyo administrativo y financiero

3. En su novena reunión, el Órgano Rector invitó a la FAO a seguir brindando apoyo al Tratado Internacional para mejorar su sostenibilidad financiera².

4. La Secretaría del Tratado Internacional sigue estando ubicada en la Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente (OCB). Esta disposición administrativa facilita una mayor colaboración entre la Secretaría del Tratado Internacional y los equipos que trabajan en la integración de la biodiversidad, así como en el cambio climático, el medio ambiente y las finanzas. Asimismo, refuerza los vínculos con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, que también tiene su sede en la OCB.

5. La FAO siguió prestando apoyo financiero al Tratado Internacional en aras de su sostenibilidad financiera. En particular, sobre la base del Programa de trabajo y presupuesto de la FAO aprobado para el bienio 2022-23, se asignaron provisionalmente dos millones de USD al Tratado Internacional, mientras que en el Presupuesto administrativo básico del Tratado Internacional se ha recibido efectivamente la suma total de 1 939 518 USD.

Afiliación

6. El Órgano Rector invitó a la FAO a seguir apoyando los esfuerzos para aumentar el número de miembros del Tratado Internacional mediante la adopción de medidas concretas a fin de promover la ratificación³.

7. En respuesta, la FAO apoyó activamente la campaña de afiliación del Tratado Internacional por medio de la Oficina Jurídica y las oficinas regionales de la FAO, mediante la organización de reuniones, la provisión de información y la facilitación de contactos con las autoridades nacionales, incluido en China, Colombia, Sudáfrica y para los países del Pacífico Sudoccidental y el Caribe.

Estrategias

8. El Órgano Rector invitó a la FAO a integrar las actividades relacionadas con el Tratado Internacional en la aplicación de las iniciativas y estrategias pertinentes, como las relacionadas con la alimentación y la agricultura digitales, la integración de la biodiversidad, la ciencia y la innovación, y el cambio climático, con miras a contribuir a afrontar desafíos sociales, económicos y ambientales complejos de los sistemas agroalimentarios de manera equitativa, inclusiva y sostenible en todo el mundo⁴.

9. El Consejo de la FAO, en su 163.º período de sesiones, aprobó la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas⁵. En su 166.º período de sesiones, el Consejo aprobó el Plan de acción para 2021-23 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la

¹ Resolución 9/2022, párr. 7, disponible en: <http://www.fao.org/3/nk244es/nk244es.pdf>

² Párr. 1.

³ Párr. 2.

⁴ Párr. 3.

⁵ FAO. 2020. Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas. Roma. doi.org/10.4060/ca7722en.

integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas⁶. De conformidad con el Plan de acción, a finales de 2023 se invitará al Consejo a examinar el proyecto de Plan de acción para 2024-27.

10. En el Plan de acción, la FAO abordó varias cuestiones fundamentales de interés para el Tratado Internacional, entre ellas medidas relacionadas con: la distribución de beneficios, el uso sostenible de la biodiversidad, el apoyo jurídico y normativo a los Estados Miembros de la FAO, y la participación en asociaciones de las Naciones Unidas relacionadas con la biodiversidad. Además, la Secretaría desempeña una función activa en el recientemente creado Grupo de trabajo interdepartamental de la FAO sobre diversidad biológica. Por medio de la aplicación de la Estrategia, se ha reforzado la colaboración, especialmente dentro de la OCB, en particular en las áreas de comunicación y difusión, seguimiento de la evolución en otros foros pertinentes, gestión del conocimiento y desarrollo de asociaciones. Se ha estrechado la colaboración interna para que la Organización pueda contribuir a la elaboración y aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

11. En el examen y la actualización del Plan de acción la FAO tendrá en cuenta los nuevos avances y acuerdos, incluidos los alcanzados en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Tratado Internacional. La aplicación y actualización ulteriores del Plan de acción brindan la oportunidad de crear sinergias con otras estrategias pertinentes, como la nueva Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031), la Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición y la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación^{7,8,9}.

Mayor integración del Tratado Internacional en los programas y actividades

12. La Secretaría colaboró con la Oficina de la Científica Jefa de la FAO en el documento temático titulado *Gene Editing and Agrifood Systems* (La edición de genes y los sistemas agroalimentarios)¹⁰. En el documento se analizan los aspectos más pertinentes de la edición de genes, incluidas las consecuencias para el hambre, la salud humana, la inocuidad de los alimentos, los efectos sobre el medio ambiente, el bienestar animal, las repercusiones socioeconómicas y la distribución de beneficios. En él también se abordan las preocupaciones éticas y las cuestiones de gobernanza y regulación, incluidos el acceso y la distribución de beneficios, y se resumen las funciones de los sectores público y privado. También se presentan varias hipótesis sobre cómo podría utilizarse en el futuro la edición de genes para ayudar a transformar los sistemas agroalimentarios.

13. La FAO ha implicado plenamente a la Secretaría del Tratado Internacional en el contexto del Año Internacional del Mijo, en particular en la provisión de información técnica, la difusión y la elaboración de materiales de comunicación. La Secretaría, junto con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y el Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT), organizó un acto en línea titulado *Unlocking the Power of Diversity: the role of sorghum and millets genetic resources in sustainable agriculture* (Aprovechar el poder de la diversidad: la función de los recursos genéticos del sorgo y el mijo en la agricultura sostenible). El acto reunió a los principales expertos internacionales para proporcionar una visión mundial del estado de la producción de sorgo y mijo, y de la conservación y uso de su diversidad por parte de bancos de germoplasma internacionales, programas nacionales, investigadores y obtentores, el sector de las semillas y organizaciones no gubernamentales¹¹. La Secretaría también participa en otros actos en la segunda mitad del año en colaboración con el ICRISAT y la Unión Africana, y está preparando dos folletos sobre descriptores de cultivos para facilitar la documentación del mijo de cola de zorra y la digitaria.

⁶ FAO. 2021. Plan de acción para 2021-23 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas. Roma. doi.org/10.4060/cb5515es

⁷ <https://www.fao.org/economic/nutrition/es/>

⁸ <https://www.fao.org/science-technology-and-innovation/about/es>

⁹ <https://www.fao.org/climate-change/action-areas/fao-strategic-framework/es>

¹⁰ <https://www.fao.org/3/cc3579en/cc3579en.pdf>

¹¹ <https://www.fao.org/3/cc6151en/cc6151en.pdf>

Comunicación y difusión

14. La Secretaría siguió reforzando su cooperación con la Oficina de Comunicación de la FAO (OCC) en la elaboración de productos y materiales de comunicación y difusión. Durante las celebraciones del Día Mundial de la Alimentación de 2022, se presentó a una investigadora y coordinadora de un proyecto del Fondo de distribución de beneficios en Serbia como heroína de la alimentación de la FAO¹². La Secretaría y la OCC han consolidado su colaboración durante el Año Internacional del Mijo. En las celebraciones del Año Internacional se presentaron historias relacionadas con los proyectos del Fondo de distribución de beneficios en la India y Zimbabwe¹³.

15. La División de Digitalización e Informática (CSI) de la FAO ha prestado apoyo al desarrollo ulterior y la migración del portal del Sistema mundial de información a un nuevo servidor, ha respaldado mejoras para aumentar su seguridad y estabilidad, su diseño y su capacidad de respuesta, y ha proporcionado un nuevo subdominio para hacerlo más visible y localizable.

Apoyo a la aplicación del Tratado Internacional

16. El Órgano Rector hizo hincapié en la importancia de la asistencia continua de la FAO en la aplicación del Tratado Internacional a escala nacional, en particular mediante la prestación de apoyo técnico, operacional y para la creación de capacidad al Tratado Internacional y a sus mecanismos, como el Fondo de distribución de beneficios¹⁴.

17. La FAO, por medio de varias unidades y oficinas descentralizadas, proporcionó aportaciones técnicas y apoyo a la ejecución de los 20 proyectos aprobados para su financiación en la cuarta convocatoria de propuestas del Fondo de distribución de beneficios. Durante el período entre reuniones, el Centro Conjunto FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura respaldó de forma constante y regular a la Secretaría en el examen y autorización técnica de diversos elementos necesarios para la investigación y el desarrollo en el marco de los proyectos del Fondo de distribución de beneficios (por ejemplo, materiales y equipos para el mejoramiento, la evaluación y caracterización, el genotipado y fenotipado). Las oficinas regionales y nacionales de la FAO prestaron apoyo a las operaciones del proyecto, incluida la adquisición de insumos agrícolas y de equipos de investigación y alta tecnología.

18. La Oficina Subregional para el África Austral de la FAO, en coordinación con la Secretaría, apoyó una misión sobre el terreno a lugares seleccionados del proyecto en Zimbabwe para los representantes del Gobierno de Italia, el Viceministro de Tierras, Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Zimbabwe y los coordinadores y las partes interesadas del proyecto del Fondo de distribución de beneficios¹⁵.

19. La Unidad de compras y contrataciones y cartas de acuerdo de la FAO respaldó la preparación y el seguimiento de las cartas de acuerdo para los 20 proyectos del cuarto ciclo del Fondo de distribución de beneficios. El apoyo continuará con la preparación de los contratos para los 28 proyectos del quinto ciclo recientemente aprobados.

20. La División de Movilización de Recursos y Asociaciones con el Sector Privado (PSR) de la FAO respaldó la gestión, la presentación de informes y el seguimiento de los acuerdos de financiación pertinentes en apoyo de la aplicación del Tratado Internacional y su Fondo de distribución de beneficios. La colaboración con la PSR se amplió a una posible asociación de financiación con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos en el marco del proyecto sobre la biodiversidad como elemento generador de oportunidades, medios de vida y desarrollo (proyecto BOLD). En el marco de esta asociación, la Secretaría impartirá formación en materia de políticas, presupuestos y programas para la gestión eficaz de los bancos de germoplasma nacionales.

21. La FAO colaboró con la Secretaría y las partes interesadas internacionales en la ejecución de un proyecto de 1,9 millones de USD en Ucrania financiado por la Unión Europea con miras a permitir la salvaguardia y el restablecimiento del sistema de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

¹² www.youtube.com/watch?v=afSnSEcABVgv.

¹³ <https://www.fao.org/fao-stories/article/es/c/1636553/>; <https://www.fao.org/millets-2023/my-story/detail/patrick-mutepeya/es>.

¹⁴ Resolución 9/2022, párr. 5.

¹⁵ <https://www.fao.org/plant-treaty/news/news-detail/es/c/1635511/>.

de Ucrania. Puede obtenerse más información sobre la iniciativa de Ucrania en el documento IT/GB-10/23/9.1.3, titulado *Informe sobre la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo*.

22. La Unidad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) de la FAO, que también depende de la OCB, sigue colaborando estrechamente con la Secretaría y el Comité permanente sobre la Estrategia de financiación y la movilización de recursos. En este contexto, la Unidad del FMAM proporcionó información actualizada al Comité de Financiación sobre la labor en curso de la FAO y los avances en el marco de los programas del FMAM, en particular la octava reposición del FMAM. Se pusieron de relieve los avances pertinentes para el Tratado Internacional dentro de la octava reposición del FMAM, entre los que se incluyen: la puesta en marcha del nuevo programa integrado sobre sistemas alimentarios dirigido por la FAO; el renovado Programa de Pequeñas Donaciones, que prioriza las acciones de agricultura sostenible a nivel comunitario y tiene el potencial de crear sinergias con el Fondo de distribución de beneficios; y el establecimiento del Fondo del Marco Mundial de Biodiversidad.

23. El Comité de Financiación alentó la colaboración continua entre la Unidad del FMAM de la FAO y la Secretaría y alentó a la FAO a colaborar con los asociados nacionales en el desarrollo de proyectos para la aplicación mutuamente beneficiosa del Protocolo de Nagoya y el Tratado Internacional, tal y como se solicita en las orientaciones de programación de la octava reposición del FMAM.

24. La unidad responsable de la FAO colaboró con la Secretaría en la aplicación del Programa de la séptima reposición del FMAM sobre los efectos de la gestión forestal sostenible en la sostenibilidad de las tierras secas, dirigido por la FAO, que aprovecha la experiencia del Tratado Internacional en la ejecución de proyectos en el marco del Fondo de distribución de beneficios y conecta con la red de asociados de dicho fondo. El programa global consta de 104 millones de USD en el marco de la séptima reposición del FMAM, junto con más de 800 millones de USD de cofinanciación. Integra una línea de trabajo sobre bancos de semillas comunitarios en cinco países del África austral, que incluye medidas en apoyo de la aplicación del Tratado Internacional y la puesta a disposición de un centro regional de conocimientos basado en la experiencia adquirida por medio del Fondo de distribución de beneficios. Un representante de la Secretaría es miembro del Grupo de tareas del proyecto técnico de coordinación mundial y regional de la FAO para el programa.

25. La Secretaría colaboró con las unidades técnicas de la FAO y la oficina nacional en el proyecto *Dynamic Conservation and Sustainable Use of Agro-Biodiversity in Traditional Agro-ecosystems of the Philippines* (Conservación dinámica y uso sostenible de la agrobiodiversidad en ecosistemas agrícolas tradicionales en Filipinas). La Secretaría contribuyó a ayudar al Gobierno a brindar reconocimiento jurídico, instrumentos y enfoques para la realización de los derechos del agricultor y la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad agrícola. Los instrumentos y enfoques incluyen la promoción del fitomejoramiento participativo y el establecimiento y la gobernanza de bancos de semillas comunitarios por y para las comunidades agrícolas y los Pueblos Indígenas.

26. La Secretaría también colaboró en el diálogo que se celebrará entre la FAO y las organizaciones de la sociedad civil para fomentar la comprensión de los derechos del agricultor y la relación con los derechos humanos¹⁶.

27. El Órgano Rector invitó a la FAO a seguir apoyando activamente las actividades del Tratado Internacional para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 y 15, y a concienciar de la importancia de la aplicación y el cumplimiento del Tratado Internacional en los niveles nacionales más altos¹⁷.

28. Para el Foro político de alto nivel anual, la FAO sigue presentando una respuesta institucional consolidada que contiene las contribuciones de los comités técnicos y los órganos intergubernamentales, incluido el Órgano Rector del Tratado Internacional. Las aportaciones solicitadas son medidas de políticas y recomendaciones formuladas por esos organismos técnicos y de políticas a fin de avanzar en la consecución de los ODS. El tema para 2023 es “Acelerar la recuperación después de la pandemia de la enfermedad por

¹⁶ Un acto híbrido sobre la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales, titulado “Implementing the UN Declaration on the Rights of Peasants and other people working in rural areas (UNDROP): a path to overcome food crisis”, sesión 5: debate de expertos sobre el derecho a las semillas. Organizado por la FAO el 25 y 26 de septiembre de 2023.

¹⁷ Párr. 4.

coronavirus (COVID-19) y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a todos los niveles”¹⁸. Las aportaciones del Tratado Internacional se han transmitido a la Secretaría del Foro político de alto nivel.

III. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

29. Se invita al Órgano Rector a tomar nota de la información presentada en este documento, así como a proporcionar orientación adicional, teniendo en cuenta los posibles elementos para una resolución que figuran en el Anexo.

¹⁸ [International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture | High-Level Political Forum 2023 \(un.org\)](#).

PROYECTO DE ELEMENTOS PARA LA RESOLUCIÓN **/2023

CONTRIBUCIÓN DE LA FAO A LA APLICACIÓN DEL TRATADO INTERNACIONAL

EL ÓRGANO RECTOR,

Recordando la Resolución 9/2022 y otras resoluciones anteriores sobre la Contribución de la FAO a la aplicación del Tratado Internacional;

1. *Agradece* a la FAO el apoyo financiero y administrativo que brinda a la Secretaría del Tratado Internacional y a la aplicación de este, e *invita* a la FAO a mantener su apoyo al Tratado Internacional;
2. *Hace hincapié* en la importancia de la asistencia continua de la FAO en la aplicación del Tratado Internacional a nivel nacional, incluso mediante la prestación de apoyo técnico, operacional y para la creación de capacidad, cuando proceda, al Tratado Internacional y a sus mecanismos, como el Fondo de distribución de beneficios;
3. *Invita* a la FAO a seguir apoyando los esfuerzos para aumentar el número de miembros del Tratado Internacional mediante la adopción de medidas concretas para promover la ratificación del mismo por parte de los Estados Miembros de la FAO que aún no lo han hecho, con vistas a que llegue a ser un acuerdo universal;
4. *Invita además* a la FAO a seguir apoyando activamente el Tratado Internacional como instrumento internacional clave para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 15 y la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, en particular concienciando de la importancia de la aplicación y el cumplimiento del Tratado Internacional en los niveles nacionales más altos a través de las oficinas nacionales, subregionales y regionales de la FAO;
5. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y su Plan de acción para 2021-23, y *señala* la importante función de la Estrategia como mecanismo de coordinación de las actividades con las que la FAO ayuda a los países a integrar la biodiversidad, lo cual comprende la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y otros componentes de la diversidad biológica de importancia para la alimentación y la agricultura, en los programas, políticas y legislaciones pertinentes;
6. *Invita* a la FAO a tener en cuenta las novedades en el marco del Tratado Internacional en el examen y actualización del Plan de acción relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas por parte del Consejo de la FAO, y a integrar los componentes pertinentes del Tratado Internacional en la aplicación de iniciativas y estrategias, con miras a proporcionar canales adicionales para que el Tratado Internacional contribuya a afrontar desafíos sociales, económicos y ambientales complejos de los sistemas agroalimentarios de manera equitativa, inclusiva y sostenible en todo el mundo;
7. *Alienta* a la FAO a que apoye a los Estados Miembros que lo soliciten a integrar la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en la actualización y examen de los planes de acción estratégicos nacionales sobre biodiversidad, y a que, al hacerlo, ponga de relieve las oportunidades para reforzar la aplicación del Tratado Internacional, y *exhorta* a los donantes a que apoyen a la FAO en esta importante labor y movilicen recursos conjuntamente con el Tratado Internacional;
8. *Toma nota* de los esfuerzos actuales de la Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente de la FAO para promover las sinergias y el apoyo mutuo entre los equipos que la componen, a fin de mejorar las sinergias a la hora de cumplir los objetivos estratégicos generales de la FAO y contribuir a ellos.
9. *Solicita* al Secretario que siga colaborando con las unidades e instrumentos dentro de la FAO, incluso en materia de divulgación, movilización de recursos y colaboración con el sector privado;

10. **Invita** a la FAO a seguir proporcionando un informe completo en cada reunión sobre sus contribuciones a la aplicación del Tratado Internacional y **solicita** al Secretario que siga brindando información actualizada sobre el estado de aplicación de las invitaciones antes mencionadas hechas por el Órgano Rector del Tratado Internacional a la FAO, así como sobre las colaboraciones y asociaciones actuales y futuras dentro de la FAO.